

LA SIMV INFORMA: DISPONIBLE PARA CONSULTA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA PARA CORREDORES DE VALORES

Posted on 1 noviembre, 2018

AVISO

La Superintendencia del Mercado de Valores
informa a los participantes del mercado y al público en general



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

"Año del Fomento de las Exportaciones"

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Por medio de la presente la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana informa a los participantes del mercado de valores y al público en general, que está disponible para consulta pública abreviada el Proyecto de Modificación de la Norma para corredores de valores (en lo adelante, el "Proyecto"), el mismo se encuentra en la página web de nuestra institución www.simv.gob.do, para fines de consulta accediendo a través del siguiente enlace: <http://simv.gob.do/normas-en-consulta/>

Las observaciones serán recibidas por la Superintendencia del Mercado de Valores en el siguiente correo electrónico: normas@simv.gob.do, mediante el formulario disponible en nuestra página web para dichos fines, desde el primero (1ero) de noviembre a las 8:30AM hasta el dieciséis (16) de noviembre de 2018 a las 11:59PM, inclusive.

El Proyecto tiene por objeto extender el plazo de la periodicidad del examen para los corredores y la renovación de la credencial.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04 y el Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, la Superintendencia del Mercado de Valores estará recibiendo observaciones y comentarios al Proyecto indicado anteriormente.

En caso de no recibir observaciones al proyecto de modificación indicado, en el plazo estipulado anteriormente, el texto publicado constituirá la redacción definitiva del proyecto.

Superintendencia del Mercado Valores.

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gascue,
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433 Fax.: 809.686.1854



www.simv.gob.do

